

FECHA: 23/06/2015

EXPEDIENTE Nº: 1768/2009

ID TÍTULO: 4310583

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Profesor/a de Educación Secundaria por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación• Centro Florida Universitaria• Facultat de Magisteri
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

En general se ha procedido a normalizar la memoria al nuevo formato previsto en el real

decreto 861/2010, de 2 de julio. Incorporando la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, así como complementando los apartados de reconocimientos de créditos. Se han adaptado las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha definido los centros responsables de la organización académica y administrativa. En el Centro Florida Universitaria se han incrementado el número de plazas ofertadas, de 90 plazas se incrementan a un total de 120 plazas de nuevo ingreso, así como el número de especialidades a ofertar.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha incorporado la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha actualizado la información en el apartado, adaptándolo al nuevo marco normativo. Así mismo, en el centro Florida Universitaria se han incrementado el número de especialidades a ofertar, de seis a nueve.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han adaptado las actividades formativas al nuevo formato.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han adaptado las metodologías docentes al nuevo formato.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han adaptado los sistemas de evaluación al nuevo formato, así como su ponderación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se han vinculado, en el nuevo formato, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación a las materias.

Madrid, a 23/06/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken